



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

OCTUBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE : ANDRES BORJA
INTERESADOS : ANA MARGOTH HERNÁNDEZ
RADICACION : 73200-4089-068-2021-00012-00.
AUTO : 0447.

Habiéndose realizado las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P., el Despacho dispone:

PRIMERO: FIJAR la hora de las NUEVE de la mañana del día dos (02) del mes de noviembre del presente año, con el fin de llevar a cabo la diligencia de INVENTARIO DE BIENES Y AVALÚOS dentro del asunto, de conformidad con el artículo 501 del C.G.P.

SEGUNDO: Por secretaría librese los citatorios, indicando a los extremos que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, podrá comparecer ante la Personería Municipal para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c0ff77f870d9ad76bdb4bdb02d5d699ce036afe20e65e8905bf96e11bb
36ee4e**

Documento generado en 15/10/2021 04:38:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**